NOTA UOC/PCP/ANDE N° 41/2022

Asunción, 2 de febrero de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Nota DNCP/DNC N° 22034/2021, ID 347797, LPN N° 1393/2018, a fin de puntualizar lo siguiente:

- En lo concerniente al primer punto, señalamos que el CM ha sido aprobado en fecha 22/11/2021 y comunicado en fecha 06/12/2021, exactamente dentro de los 10 días hábiles previstos en la Normativa.

- Solicitamos ejecutar el procedimiento práctico de verificación de las propiedades de la firma digital, a efectos de constatar los datos aludidos en el segundo punto.

- Remitimos la aclaración de la UAC relativa al tercer punto.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

Ing. Esteban Molinas
Responsable UOC/ANDE

ZT